

**BINVAC**

## ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

*La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.*

### participan:



## ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC

### 67. Atrapamiento del conductor por vuelco de un tractor al esparcir purines

#### DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código				texto
Actividad económica (CNAE)	0	1	4		Explotación de ganado bovino
Actividad física específica	3		1		Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor
Desviación	4		2		Perdida de control de medio de transporte – de equipo de carga
Forma (contacto, modalidad de la lesión)	6		1		Quedar atrapado, ser aplastado
Agente material de la actividad física	0	9	0	2 0 3 0 1	Tractor agrícola
Agente material de la desviación	0	9	0	2 0 4 0 1	Cisterna
Agente material causante de la lesión	0	9	0	2 0 3 0 1	Tractor agrícola

#### DESCRIPCIÓN

##### Actividad que estaba realizando

El día del accidente se estaba llevando a cabo el esparcimiento y distribución de purines en una finca que presentaba una pendiente pronunciada, utilizando para ello una cisterna con unos 6.000 Kg. de purines en estado líquido remolcada por un tractor.

##### Descripción del accidente

Inicialmente, para alcanzar el lugar donde empezar a realizar los trabajos, el trabajador ascendió por el margen derecho de la finca, en sentido marcha atrás, transportando una cisterna cargada de purines, enganchada al tractor, y descendiendo marcha adelante, siguiendo siempre la línea de mayor pendiente. Empezaron a patinar las ruedas del tractor, por lo que decidió ascender por el margen izquierdo que presentaba menor pendiente.

Una vez finalizado el ascenso por dicho margen, realizó una serie de maniobras para situar el tractor en posición transversal a la línea de la pendiente. Cuando terminó de realizar las mencionadas maniobras, se bajó del tractor, desconectó la tracción, conectó la bomba de esparcir purines y volvió montar en el vehículo. Al empezar a circular marcha atrás, comenzó a inclinarse la cisterna hacia su costado izquierdo, arrastrando en dicho vuelco al tractor. Dicha maniobra provocó que el trabajador saliera despedido de la cabina del mismo y fuese golpeado por la estructura del mismo.



*Croquis del accidente*



*Estado en el que quedaron tractor y cisterna tras el vuelco*

**Datos complementarios**

La finca presenta una pendiente pronunciada, siendo ésta, en la zona donde se produjo el vuelco lateral del conjunto tractor-cisterna, del 25%, aproximadamente.

Las condiciones del terreno, según los entrevistados, eran adecuadas, puesto que se trataba de un día soleado y los días previos no había llovido.

En circulación, la carga líquida de la cisterna produce una oscilación que puede contribuir a favorecer la pérdida de estabilidad.

El tractor dispone de una cabina de protección en caso de vuelco (ROPS), la cual fue capaz de resistir las fuerzas a las que estuvo sometido el tractor durante el vuelco lateral, describiendo un giro de 360°. Asimismo, dispone de cinturón de seguridad del cual no hacía uso el trabajador en el momento del accidente.

Entre los certificados de formación facilitados por la empresa, no figura la formación específica sobre la conducción segura del tractor.

**CAUSAS**

Circular transversalmente por un plano de acusada inclinación con un tractor transportando una cisterna cargada de purines, provocando la desestabilización del conjunto.

No utilización del cinturón de seguridad del tractor. (Si bien esta circunstancia no hubiera evitado el vuelco, probablemente hubiera aminorado la gravedad de las lesiones)

Ausencia de formación específica en materia de prevención de riesgos laborales del trabajador accidentado.

**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**

Conducir siempre el tractor a una distancia prudencial de las zonas del terreno que por presentar desniveles (zanjas, canales, regueras, taludes, cunetas, etc.) son propicias al vuelco.

Evitar circular en diagonal en una pendiente, seguir en todo momento la línea de mayor pendiente.

Evitar circular por terrenos con desnivel con la cuba excesivamente cargada, y extremar las precauciones cuando la pendiente supere el 20%.

Tal y como establece el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo: cuando en caso de inclinación o de vuelco exista para un trabajador transportado riesgo de aplastamiento entre partes del equipo de trabajo y el suelo, deberá utilizarse un sistema de retención, como es el caso de cinturón de seguridad.

La conducción de equipos de trabajo automotores estará reservada a los trabajadores que hayan recibido una formación específica para la conducción segura de esos equipos de trabajo. (R.D. 1215/1997)

En dicha formación se tendrán en cuenta todas las posibles aplicaciones de cada equipo de trabajo, como, por ejemplo, el uso de equipos intercambiables o el acoplamiento de un equipo remolcado, como en este caso.

En cualquier caso, debe existir constancia escrita de la formación específica recibida y de la autorización del empresario para manejar el equipo de trabajo correspondiente.